00002723

Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Coordinación Académica de Actividades Técnico Académicas

Of. No. DGAAEA 43/2015
Xalapa, Equez., Ver., enero 12, 2016

Dr.
ARTURO BOCARDO VALLE
Directora de la Fac. de Economía
de la Universidad Veracruzana.
Región: Xalapa
P r e s e n t e.

Con fundamento a lo establecido, en el Estatuto de Personal Académico, vigente en el Título Tercero, Capítulo I, artículo 63 y demás relativos previa revisión y análisis del proceso se autoriza, la publicación de los resultados emitidos por los Jurados nombrados por el H. Consejo Técnico de esta facultad a su cargo, dado que cumple con los términos establecidos en la Convocatoria publicada el día 13 de noviembre del 2015.

RESULTADOS

Dependencia: FAC. DE ECONOMÍA
Región: XALAPA
Sistema: ESCOLARIZADO
Periodo: FEBRERO –JULIO 2016
Programa Educativo: GEOGRAFÍA

EXPERIENCIA EDUCATIVA	HR	SEC.	TC	CONCURSANTE	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA	5	2	IPPL	ELSA YOLANDA ALMEIDA MONTERDE	747.5	FAVORABLE	ÚNICO ASPIRANTE
GEOGRAFÍA REGIONAL	5	2	IPPL	HUGO REYES CID	----	DESIERTA	NO CUMPLE CON EL PERFIL CONVOCADO

De conformidad con apartado de generales en el numeral 8 de la Convocatoria, el aspirante que obtenga la materia o experiencia educativa a través de examen de oposición, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria, por lo tanto, en caso de que exista incompatibilidad de horarios entre materias o experiencias educativas que ya imparta y/o concursadas, deberá renunciar a aquellas por las cuales tenga menor interés en un plazo no mayor a tres días a partir de la fecha de esta publicación.

Asimismo, de acuerdo al apartado de Publicación de Resultados de la convocatoria, el aspirante que obtenga los mejores resultados en el examen de oposición deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa obtenida en el horario publicado, de no hacerlo, perderá los derechos adquiridos en el concurso y la universidad cubrirá sus necesidades conforme a la normatividad establecida.

Una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del Estatuto mencionado inicialmente, deberá enviar a esta Dirección General de Área Académica, los formatos de ingreso al servicio (propuestas) correspondientes, debidamente requisitadas; los problemas laborales derivados del incumplimiento a lo anterior serán de su responsabilidad.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
Directora General

Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Universidad Veracruzana

c.c.p. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.-Secretaria Académica.-Para su conocimiento
c.c.p. Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján.-Dtora. Gral. de Recursos Humanos.-para su conocimiento
c.c.p. C.P. Martha Imelda Lechuga Hernández.-Jefe del Depto. de Control de Plazas.-Para su conocimiento
c.c.p.- Archivo. LALC

Dirección
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" de Rectoría
1er Piso C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
Tel. (228) 842-17-10
Fax (228) 141-10-63

Conmutador
(228) 842-17-00
Ext. 11710, 11123 y 11105

Correo electrónico
lbetancourt@uv.mx

SECRETARÍA ACADÉMICA RECIBIDO 14 ENE 2016 HORA 11:11 UV

UNIVERSIDAD VERACRUZANA DEPTO. CONTROL DE PLAZAS 14 ENE 2016 RECIBIDO HORA 11:15 RECIBIO

Dirección General de Recursos Humanos Oficialía de Partes 14 ENE. 2016 Hora: Recibió: 12-I-2016

Universidad Veracruzana

ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Xalapa, Ver. el día 5 de enero de 2016 a las 10:15 hrs., reunidos en el laboratorio - aula de Geología los CC: Dra. Estela Guadalupe Enríquez Fernández, MIPE Reyna María Montero Vidales y Dra. Juana Martínez Alarcón.

integrantes del jurado nombrados por el Consejo Técnico de la Facultad de Economía para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad universitaria vigente, y la correspondiente convocatoria para concurso de oposición de la plaza vacante de nueva creación de la experiencia educativa: Diseño y elaboración de Proyectos de Investigación Geográfica Sección 2 del programa educativo: Geografía publicada el día 13 de noviembre de 2015.

Después de llevar a cabo las evaluaciones de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos a los 1 aspirantes que cumplieron en tiempo y forma los requisitos de ingreso al concurso, concluyen en los siguientes resultados.

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE PONDERADO POR CONJUNTO DE INDICADORES											PUNTAJE TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1	Elsa Yolanda Almeida	100	50.0	–	100	36	50.0	18	40	100	114	129.5	737.5
2	Montero	91	26.25	–	95	36	50	18	70	100			729.5
3													
4													
5													
6													
7													

1	Grado académico.	4	Experiencia docente.	7	Gestión Académica.	10	Trabajo escrito
2	Formación y actualización.	5	Producción derivada de investigación o creación artística.	8	Tutorías en nivel licenciatura y TSU.	11	Disertación oral.
3	Certificación vigente en el dominio del idioma inglés u otros idiomas.	6	Participación en trabajo recepcional	9	Experiencia profesional relacionada con el perfil convocado.		

(Jurado Calificador)

(Jurado Calificador)

Evaluación de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos.

Estela Enríquez No cumplió con los requisitos de ingreso al concurso.

Universidad Veracruzana

DICTAMEN

Se hace constar que quien obtuvo el mayor puntaje de la evaluación es el/la C. Elsa Yolanda Almeida Monterde

Justificación del resultado.

Atendiendo a la sugerencia emitida en el oficio FED/01/2016 y FED/02/2016, se evaluó a la Sustentante en sus méritos académicos, trabajo escrito y disertación oral, obteniendo un pontaje de 747.5, Cuyas observaciones y ponderación están plasmadas en los documentos Correspondientes.

Se declara desierto el examen de oposición.

Porque el(los) aspirante(s) no obtuvieron el puntaje mínimo establecido.

Otra razón: (Fundamento)

Se da por terminada la evaluación, siendo las 12.30 horas del día 6 del mes de enero de 2016, firmando los que en la misma intervinieron.

Estela Enríquez *	Ivana Martínez Alarcón	Reyna María Montero Vidales
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
Estela G. Enríquez Fernández		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Evaluación de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos.

* La Dra. Estela G. Enríquez Fernández ratifica que declara DESIERTA la experiencia educativa convocada según argumentos especificados en el reverso de esta página Estela Enríquez

Como parte del examen de oposición, el jurado debe verificar el cumplimiento del Perfil académico profesional convocado. Primero, la correspondencia entre los Títulos (Grados) convocados y los Títulos del candidato, y de igual manera, las Cédulas profesionales que amparan la patente para ejercer la profesión solicitada. El indicador de evaluación y las evidencias requeridas (Guía para el examen de oposición como profesor de asignatura, numeral VIII) no están sujetos a interpretación por parte del jurado: el Perfil CORRESPONDE o NO CORRESPONDE; el instrumento no contempla el análisis de padrones de calidad, de objetivos, de guías o de líneas.

El Perfil académico profesional convocado es "con estudios de posgrado en el área de investigación"; así, el Título (Grado) y la Cédula Profesional expedidos deben ser "en investigación": "Especialidad en investigación...", "Maestría en investigación...", "Doctorado en investigación...". Por ejemplo, nuestra Institución, la Universidad Veracruzana, expide Títulos y tramita Cédulas de Maestría y Doctorado en Investigación Educativa.

La candidata Elsa Yolanda Almeida Monterde presenta como posgrado la "Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional".

En relación con lo Mencionado por la Dirección General del Área Económico Administrativa, es pertinente señalar que muchas Maestrías y Doctorados tienen orientación hacia la investigación y están guiadas por líneas de investigación, sin que por ello sean EN investigación. En el examen de oposición se requiere un Título y una Cédula "en investigación".

A manera de ejemplo: si se requiriera Perfil "posgrado en el área de Geografía", se verificaría que sea un Título y una Cédula "Especialidad en Geografía...", "Maestría en Geografía...", "Doctorado en Geografía...". En una "Especialidad, Maestría y Doctorado en Historia o en Química o en Contaduría, o en..." no se requeriría verificar sus objetivos o líneas de estudio para validarlos o descartarlos como Perfiles válidos ya que no son "en Geografía".

Por lo antes expuesto y después de analizar los documentos presentados, ratifico la decisión de declarar DESIERTA la experiencia educativa "Diseño y elaboración de proyectos de investigación geográfica", debido a que la candidata M. en C. Elsa Yolanda Almeida Monterde NO cumple con el Perfil Académico Profesional convocado "con estudios de posgrado en el área de investigación", requerido en la convocatoria del 13 de noviembre de 2015.

Estela Necoechea

Universidad Veracruzana

ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Xalapa, Ver. el día 2 de diciembre de 2015 a las 10:50 hrs., reunidos en el Aula 213 de la Fac. de Economía los CC: Dra. Estela Guadalupe Enríquez Fernández, Dra. Juana Martínez Alarcón y Mtra. Regina María Montero Vidales

integrantes del jurado nombrados por el Consejo Técnico de la Facultad de Economía para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad universitaria vigente, y la correspondiente convocatoria para concurso de oposición de la plaza vacante de nueva creación de la experiencia educativa: Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación Geográfica Sección 2 del programa educativo: Geografía publicada el día 13 de noviembre de 2015.

Después de llevar a cabo las evaluaciones de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos a los al 1 aspirante que cumplieron en tiempo y forma los requisitos de ingreso al concurso, concluyen en los siguientes resultados.

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE PONDERADO POR CONJUNTO DE INDICADORES											PUNTAJE TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1	Elsa Yolanda Almeida Monterde												
2													
3													
4													
5													
6													
7													

1	Grado académico.	4	Experiencia docente.	7	Gestión Académica.	10	Trabajo escrito
2	Formación y actualización.	5	Producción derivada de investigación o creación artística.	8	Tutorías en nivel licenciatura y TSU.	11	Disertación oral.
3	Certificación vigente en el dominio del idioma inglés u otros idiomas.	6	Participación en trabajo recepcional	9	Experiencia profesional relacionada con el perfil convocado.		

Universidad Veracruzana

DICTAMEN

Se hace constar que quien obtuvo el mayor puntaje de la evaluación es el/la C. _____

Justificación del resultado.

Para la sustentante C. Elsa Yolanda Almeida Monterde

Se declara desierto el examen de oposición.

Porque el(los) aspirante(s) no obtuvieron el puntaje mínimo establecido.

Otra razón: (Fundamento)

No cumple con el Perfil solicitado. "con estudios de posgrado en el área de investigación". La postulante tiene Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional"

Ejemplos de posgrado en Investigación son: Maestría o Doctorado en Investigación Educativa, Educativa Aplicada, Innovación Educativa, entre otros.

Se da por terminada la evaluación, siendo las 11:15 horas del día 2 del mes de diciembre de 2015, firmando los que en la misma intervinieron.

Estela Guissent	[signature]	[signature]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
Estela Guadalupe Enríquez Fernández	Aucusa Martínez Alvarez	Reyna María Montero Vidales
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ECONOMIA
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

FED/031/2016

MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
Directora General del Área Económico Administrativa
Universidad Veracruzana
P r e s e n t e

En respuesta a su solicitud realizada en el oficio no. DGAAEA 1651/2015 con fecha 14 de diciembre del 2015, referente a las evaluaciones emitidas establecidas en la guía de examen de oposición correspondiente a las experiencias educativas correspondientes a **Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación** y **Geografía Regional,** para el periodo febrero 2016- julio 2016, envío a Usted, anexa la documentación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Equez., Ver., a 07 de enero de 2016.

Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica
Económico Administrativa
11 ENE 2016
-RECIBIDO-
Hora 12:45 Recibió

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
Director de la Facultad

FACULTAD DE ECONOMIA
XALAPA VER

C.c.p.- Archivo.

Av. Xalapa esq. Manuel Ávila Camacho Telf. 8-14-74-18 Fax: 8-14-99-90 Xalapa, Ver.

Xalapa Enríquez Veracruz, a 4 de enero del 2016

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
- 5 ENE 2016
RECIBIDO
FACULTAD DE ECONOMÍA

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director de la Facultad de Economía
Universidad Veracruzana
Presente

En respuesta a su oficio FED/02/2015, en el cual se solicita someter a consideración del jurado la revisión de las evaluaciones emitidas en cada uno de los rubros, con la finalidad de que se cumpla con lo establecido en la guía para el examen de oposición correspondiente de la experiencia educativa **Geografía Regional** para el periodo enero 2016- agosto 2016, según convocatoria de fecha 13 de noviembre de 2015, se precisa lo siguiente.

1. Se llevó a cabo la revisión y análisis del documento con número de folio 00066, del que deriva las siguientes consideraciones:

   a) La evidencia señala específicamente que se realizó trabajo de campo para las experiencias educativas de Geografía Agrícola y Uso de Suelo, sin precisar actividades con criterio regional.
   b) Si bien es posible inferir que las variables diagnosticadas son factibles de ser usadas en estudios regionales, no fue este el objetivo del trabajo del Mtro. Reyes Cid en la zona de estudio.

2. La guía para el examen de oposición para el periodo enero-julio 2016, señala en el punto 3.1. "...deberá **especificar el puesto ejercido**...", aspecto del cual adolece la evidencia presentada.

3. En el documento de recepción signado por el Dr. Arturo Bocardo Valle, Director de la Facultad en mención, se observa que **no** se valida la constancia presentada como "experiencia profesional relacionada con el perfil convocado" (página 7) si no como "Proyecto de Campo", propio de Gestión Académica, lo que fortalece la decisión emitida por este jurado.

Por lo anteriormente señalado, este jurado determina ratificar, por mayoría, el resultado del acta emitida el día 2 de diciembre del 2015.

Es de mencionarse que el Dr. Rafael Vela Martínez, difiere del dictamen emitido, en razón de que considera que el documento signado por el Comisariado Ejidal de la Comunidad de Coyolillo, quien considera es una autoridad pública, si da cuenta de que el maestro Hugo Reyes Cid tiene experiencia de al menos 2 años en estudios regionales; asimismo considera que el documento signado por el Dr. Arturo Bocardo Valle, es un instrumento de recepción de expediente y no de dictamen.

Sin otro particular, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María de Jesús Luna Monzalvo **Dra. Luisa Angelina González César**

Dr. Rafael Vela Martínez